

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de enero de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN:

50 001 33 33 007 2018 00406 00

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

ALCIRA CALDERÓN CARRILLO

DEMANDADO:

NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN -

FOMAG

Teniendo en cuenta el contenido del auto de fecha 02 de diciembre de 2019 (fl.149) en el cual se cerró la etapa probatoria, el Despacho dispone:

PRIMERO: Fijar fecha de AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO para el día 18 de febrero de 2020 a las 03:00 p.m.

NOTIFÍQUESE.

ULY LILIANA SUESCA FAUSTINO Juez (E)

i EGM



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha 17 de enero de 2020 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO-No. 02 de 20 de enero de 2020.

ÁNGELA ANDREA HOYOS SALAZAR

Secretaria